



IX Concurso de Canarios de Canto "Cantor Español" Gran Canaria 2017

ASOCIACIÓN GRAN CANARIA DE CANARIOS DE CANTO (AGRACANTO)

AFILIADA A LA FEDERACION ORNITOLÓGICA CANARIA (F.O.C.)

Requisitos de participación

1. Podrán participar en el mismo los ejemplares de los criadores afiliados a cualquier asociación ornitológica adherida a COM, previamente inscritos.
2. Únicamente podrán inscribirse ejemplares con anillas correspondientes a la temporada 2017 y en perfecto estado de salud.
3. Los ejemplares inscritos en el concurso únicamente llevarán la anilla reglamentaria de la Confederación Ornitológica Mundial –COM, y ningún otro distintivo.
4. La identificación de la anilla reglamentaria del ejemplar deberá corresponder con el criador que los presenta o inscribe.
5. No podrán participar quien haya perdido la condición de socio por falta de pago, mientras no regularice su situación, así como antiguos socios con saldos pendientes de pago.

Inscripción

6. La inscripción se realizará a través de la aplicación Ornigestión.
7. El plazo de inscripción comienza el 01 de noviembre y finaliza el 20 de noviembre de 2017.
8. Los derechos de inscripción se fijan en 8 € por lote presentado, tanto en la modalidad Individual como en Dúos.
9. El ingreso se realizará en la cuenta corriente ES70 3058 6125 6227 2010 1557.
10. Se enviará la Hoja de Inscripción al email agracanto@agracanto.es
11. Para cualquier duda podrán contactar con Chedey al teléfono 606916965
12. EL orden de participación será por orden de llegada, salvo que se realice previamente petición de hora llamando al teléfono 607892849 (Rafael)
13. Los derechos de inscripción se fijan en 8 € por lote presentado, tanto en la modalidad individual como en dúos.

Calendario

14. El enjuiciamiento se realizará el sábado 25 de noviembre de 2017, pudiéndose ampliar al domingo 26 de noviembre en horario de mañana, en función de los lotes inscritos.

Desarrollo del Concurso

15. El Comité Organizador queda totalmente facultado para descalificar cualquier ejemplar cuando la anilla no ofrezca las debidas garantías en cuanto a su estado original.

16. Los ejemplares que participen en el concurso solamente podrán ser manipulados por las personas autorizadas para ello por el Comité Organizador, quedando totalmente prohibido hacerlo a cualquier otra persona, sea o no dueño de los mismos.

17. Por circunstancias sobrevenidas, e independientemente de si se realizó o no la petición de hora preferida de enjuiciamiento, el momento de enjuiciamiento de cada lote podrá sufrir adelanto o retraso con respecto a la hora de enjuiciamiento inicialmente asignada.

18. Los ejemplares deberán estar a cargo del Comité Organizador al menos una hora antes de la asignada para el enjuiciamiento.

19. Los criadores podrán presentar sus ejemplares en sus propias jaulas de concurso, éstas han de ser de madera, según Reglamento concurso COE, y no podrán llevar distintivos. El Comité Organizador dispondrá de jaulas para aquellos criadores que así lo requieran. La alimentación podrá ser las semillas o piensos proporcionados por el criador, en caso contrario la organización utilizará exclusivamente la semilla de alpiste.

20. El enjuiciamiento será público, guardando el máximo silencio posible.

21. El Jurado Calificador lo compone Ricardo J. Rozas de la Cruz. (Juez COE de Cantor Español)

22. El tiempo estipulado de enjuiciamiento por lotes será de 15 a 20 minutos, según criterio del Juez.

23. Los ejemplares podrán ser retirados inmediatamente después del enjuiciamiento, previa comprobación de anillas por el Comité Organizador, con sus respectivas planillas.

24. Los ejemplares que presenten síntomas de enfermedad, serán descalificados y aislados del resto de los ejemplares por personas designadas por el Comité Organizador.

25. En caso de enfermedad, muerte o robo de algún ejemplar, las asociaciones organizadoras no se responsabilizará de los mismos, si bien velará porque ello no suceda. En caso de muerte de algún ejemplar se hará llegar la anilla a su propietario.

26. Las modalidades del concurso son:

- Modalidad Individual (pueden ser lotes de 1, 2 ó 3 pájaros)
- Modalidad Dúos (que consisten en lotes de 2 pájaros exclusivamente)

Premios y puntuación mínima exigida

27. Los PREMIOS serán otorgados de la siguiente forma:

- **"CAMPEÓN DE SALA"** al ejemplar que haya obtenido mayor puntuación.
- **"Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado**, en la modalidad **INDIVIDUAL**.
- **"Primer", "Segundo" y "Tercer" clasificado**, en la modalidad **DÚOS**.

28. Las puntuaciones mínimas para optar a premio son las siguientes:

- 88 puntos para individuales, y 176 puntos para dúos.

29. Si alguno de los pájaros participantes en la modalidad de DÚOS, fuera descalificado o no llegara a cantar, el otro pájaro pasará a participar con la puntuación que le otorgue el juez en la modalidad individual.

30. Los pájaros presentados en la modalidad de Dúos que no llegasen a la puntuación mínima exigida en esa modalidad, no podrán premiar en la modalidad Individual, pero sí podrán optar al Premio de Campeón de Sala.

31. No se considerarán adjudicados los premios sin la correspondiente supervisión de las anillas por parte del Comité Organizador.

32. Se declararán desierto los premios que no alcancen las puntuaciones mínimas.

Normas de desempate.

33. Se estará a lo dispuesto en las Reglas contempladas en el Código del Estándar del Canario de Canto Español Discontinuo o también llamado "Cantor Español".

Clausura

34. El acto de Clausura y entrega de premios será en el lugar y hora que designe el Comité Organizador.

35. Con motivo de la clausura de este evento, se organizará una comida a la que podrá asistir cualquier persona interesada previo abono y comunicación al Comité Organizador, donde se realizará la entrega de trofeos y diplomas.

Otras disposiciones

36. El mero hecho de participar e inscribir ejemplares en este concurso supone para el criador concursante:

- La aceptación del contenido íntegro de este reglamento, así como de las establecidas en el Reglamento de Concursos de la FOC.
- Su expresa autorización para la utilización de sus datos personales recogidos en la hoja de inscripción a los únicos efectos de:
 - a) Su plena identificación en el desarrollo administrativo y logístico del evento.
 - b) La publicación y publicitación de su clave de Criador Nacional; nombre y apellidos; Asociación a la que está adscrito; Planilla y puntuación obtenida por sus pájaros, en el Catálogo Electrónico del concurso; en la Web de AGRACANTO, en la de las asociaciones participantes y en otras afines, de los resultados habidos en y en torno al IX Concurso de Canarias de Canto "Cantor Español" Gran Canaria 2017.

37. La Organización del concurso de reserva el derecho de realizar grabaciones de los ejemplares durante su enjuiciamiento. Si el criador participante no desea que sus ejemplares sean grabados debe indicárselo a la Organización en el momento de la inscripción.

38. Sobre lo no previsto en el presente reglamento se aplicará el acuerdo que adopte el Comité Organizador, que será, al igual que el criterio del juez, inapelable.

